

Cacho y Livó, condenados a 15 años de cárcel



El fiscal Silvio Alegre logra condena de 15 años para asaltantes que hirieron gravemente a su víctima.

Según los antecedentes, el hecho ocurrió en horas de la noche del 13 de junio de 2020, en el asentamiento José Gaspar Rodríguez de Francia, de la compañía Costa Sosa, ciudad de Luque, ocasión en la que los acusados interceptaron con arma blanca en mano a la víctima, a quien le infligieron varias heridas que le provocaron una grave lesión y luego le despojaron el aparato celular que tenía consigo, además de la suma de G. 300.000, para luego huir del sitio con los objetos sustraídos.

El Tribunal de Sentencia estuvo conformado por los magistrados Leticia Frachi, Carolina Silveira y Javier Sapena.

Los jueces tuvieron en cuenta las pruebas y condenaron a los autores a 15 años de prisión.